

## Informe de Austeridad del Gasto Julio a septiembre de 2025

Presentado a la  
Dra. Natali Mosquera Narváez  
Gerente

Oficina de Control Interno  
Red de Salud del Centro E.S.E  
101.7.1.4.26

**Noviembre 25 de 2025**

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.  
Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: [atencionalusuario@saludcentro.gov.co](mailto:atencionalusuario@saludcentro.gov.co) - [evaluacionymejora@saludcentro.gov.co](mailto:evaluacionymejora@saludcentro.gov.co) - [gerencia@saludcentro.gov.co](mailto:gerencia@saludcentro.gov.co)

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	25	<b>Mes:</b>	11	<b>Año:</b>	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Subgerencia Administrativa y Financiera
<b>Líder de Proceso / Programa:</b>	Ángela María Calero Manco
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	El presente informe corresponde a los resultados institucionales del tercer trimestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la Vigencia 2024.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."</li> <li>✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. Artículo 3º. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.</li> <li>✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</li> <li>✓ Decreto No. 2445 de 2000 por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.</li> <li>✓ Decreto 2465 de noviembre 27 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".</li> <li>✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. "Artículo 4º. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad."</li> <li>✓ Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998</li> <li>✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.</li> <li>✓ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, cap. II y posteriores.</li> <li>✓ Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016). Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.</li> <li>✓ Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, "Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión".</li> <li>✓ Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".</li> <li>✓ Decreto No. 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</li> <li>✓ Decreto 1523 de 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025".</li> </ul>
--	--

## METODOLOGIA

Para la elaboración de este informe, se adoptó un enfoque basado en la revisión de directrices normativas y el análisis de la información interna, garantizando la **pertinencia y veracidad** de los datos presentados.

Específicamente, el proceso implicó:

- **Marco Normativo:** Revisión y análisis de las directrices de austeridad del gasto establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

- **Información Financiera:** Análisis de los datos suministrados por el proceso de Gestión Financiera, con el respectivo respaldo en los registros del aplicativo Servinte.
- **Consumo de Servicios Públicos:** Consideración de la consolidación del gasto en servicios públicos por IPS, proporcionada por el proceso de Gestión del Ambiente Físico.
- **Planta de Personal:** Evaluación de la información sobre la planta de personal y costos asociados, entregada por el proceso de Gestión Humana.

## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

#### 1.1. Planta de personal

La planta de personal de la Red de Salud del Centro E.S.E. está conformada por **129 cargos**, distribuidos según el tipo de nombramiento de la siguiente manera: **5 directivos, 3 asesores, 78 profesionales, 5 técnicos y 38 asistenciales**.

La siguiente tabla detalla la comparación de la planta de personal en el tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, evidenciando la variación total de cargos:

CARGOS	PLANTA	2025	2024	VARIACIÓN
Directivo	5	4	5	-1
Asesor	3	3	3	0
Profesional	78	45	49	-4
Técnico	5	4	4	0
Asistencial	38	9	12	-3
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>65</b>	<b>73</b>	<b>-8</b>

Al comparar el número de cargos **ocupados** en el tercer trimestre de 2025 (65 cargos) con el mismo periodo de 2024 (73 cargos), se evidencia una **disminución total de 8 cargos**. Esta variación es el resultado de la aplicación de las políticas de austeridad y movimientos naturales de personal, y se distribuye así:

- **Un (1) cargo Directivo:**
  - Corresponde a la Subgerencia Científica, que estuvo ocupado hasta el 15/07/2025 y que actualmente se encuentra en encargatura.
- **Cuatro (4) cargos Profesionales:**
  - 3 profesionales Universitarios vacantes debido a: dos por jubilación (María del Rosario Marmolejo y Dorly Rodríguez) y uno por renuncia (Yirlandy Larrahondo).

- 1 profesional de Servicio Social Obligatorio (Plaza no renovada, acorde a directrices de austeridad).

- **Tres (3) cargos Asistenciales:**

- 2 por jubilación (Gregorio Barrios y Elena Viáfara).
- 1 por renuncia (Francia Cuenca).

Al 30 de septiembre de 2025, la Planta Global de la Red de Salud del Centro E.S.E., compuesta por 129 cargos, presenta la siguiente situación de ocupación:

Condición	Número de Cargos	Porcentaje
Cargos ocupados	65	50.4%
Cargos vacantes	64	49.6%
<b>Total planta de cargos</b>	<b>129</b>	<b>100.0%</b>

La distribución de los cargos vacantes se concentra principalmente en el nivel operativo y misional:

- 33 cargos Profesionales
- 29 cargos Asistenciales
- 1 cargo Directivo
- 1 cargo Técnico

## 1.2. Remuneraciones salariales y prestaciones sociales

Al comparar el trimestre julio – septiembre de 2025 con el mismo periodo de 2024, se observó que las remuneraciones salariales y prestaciones sociales registraron un mínimo incremento del 0.86% lo que corresponde a la suma de \$13.8 millones.

La variación detallada por cada concepto de remuneración se presenta a continuación:

CONCEPTOS DE REMUNERACION	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
PRIMAS	230,771,004	43,476,430	187,294,574	430.80%
BONIFICACIONES	43,004,081	42,846,819	157,262	0.37%
SUELdos Y SALARIOS	1,141,968,269	1,192,216,639	-50,248,370	-4.21%
CESANTIAS	108,254,040	126,428,346	-18,174,306	-14.38%
VACACIONES	78,322,783	173,397,806	-95,075,023	-54.83%
INTERESES DE CESANTIAS	1,626,575	11,830,539	-10,203,964	-86.25%
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>1,603,946,752</b>	<b>1,590,196,579</b>	<b>13,750,173</b>	<b>0.86%</b>

El análisis comparativo resalta los siguientes movimientos, que influyeron directamente en el incremento global del 0.86%:

### Aumento Significativo en Primas (430.80%):

El mayor incremento en valor absoluto y porcentual se observó en el concepto de Primas, con una variación de \$187.29 millones. Este aumento se debe, al registro contable en 2025 de la provisión (reconocimiento de la obligación) de la prima de navidad y la prima de servicios, lo cual no ocurrió en la vigencia 2024.

El detalle de las subcuentas que conforman el total de “primas” se detalla en el siguiente cuadro:

PRIMAS	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Prima de navidad	104,342,880	24,043,567	80,299,313	333.97%
Prima de vacaciones	52,175,170	52,894,069	-718,899	-1.36%
Prima técnica	3,044,520	5,569,011	-2,524,491	-45.33%
Prima de servicios	71,208,434	-39,030,217	110,238,651	-282.44%
<b>TOTAL PRIMAS</b>	<b>230,771,004</b>	<b>43,476,430</b>	<b>187,294,574</b>	<b>430.80%</b>

### 1.3. Honorarios

Durante el tercer trimestre de 2025, la cuenta de honorarios registró disminución por valor de \$562.2 millones, representando una variación negativa del 46.11%.

Las variaciones correspondientes a las subcuentas que componen los honorarios se detallan a continuación:

CONCEPTOS DE HONORARIOS	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
SERVICIOS TECNICOS	188,688,825	394,720,248	-206,031,423	-52.20%
SERV. PROFESIONALES OCASIONALES	337,134,035	619,423,460	-282,289,425	-45.57%
CONTRATOS Y CONVENIOS	72,962,494	126,598,378	-53,635,884	-42.37%
HONORARIOS Y COMISIONES	58,140,210	78,375,786	-20,235,576	-25.82%
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>656,925,564</b>	<b>1,219,117,872</b>	<b>-562,192,308</b>	<b>-46.11%</b>

- ✓ En las subcuentas de honorarios por servicios técnicos y servicios profesionales ocasionales, se registran los contratos suscritos con la Asociación Gremial Especializada de Occidente (AGESOC) para la provisión de personal. La disminución presentada en estas subcuentas obedece a que en este periodo sólo se registró el valor correspondiente a honorarios del personal que apoya actividades administrativas; en vigencias anteriores en estas subcuentas se registraban honorarios de personal que apoyaba actividades administrativas y misionales; los honorarios de quienes realizan actividades operativas se registrarán en adelante en el costo.
- ✓ La subcuenta Contratos y Convenios, que agrupa la contratación por prestación de servicios profesionales, registró una disminución de **\$53.6 millones** en el tercer trimestre de 2025 frente a 2024. Esta variación positiva en términos de austeridad obedece a factores tanto estructurales como de oportunidad contable:

- **Finalización de Contratos:** La disminución fue impulsada por la terminación de contratos de apoyo a la gestión, incluyendo la finalización del contrato suscrito con G.L. Abogados y la terminación del contrato de servicios profesionales con la comunicadora Lina María Flórez.
  - **Ajuste Contable (Factor No Recurrente):** Un componente significativo de la variación se debe a que, en el mes de **julio de 2024**, se realizó el registro contable acumulado de cinco meses de honorarios por servicios de Revisoría Fiscal. Este registro se efectuó en el periodo por la falta de oportunidad en la entrega de facturas por parte del proveedor. Al no existir un registro similar de acumulación en 2025, el gasto de ese año disminuye en el comparativo.
- ✓ La disminución en la subcuenta honorarios y comisiones se debe principalmente al cambio en el tipo de contratación de la líder del proceso de Odontología.

Honorarios y comisiones	2025	2024	Variación
OPS Odontología (Moreno Isabella)	0	20,425,284	-20,425,284
Contratos por concesión	54,548,610	55,496,502	-947,892
Unidad de Salud Ocupacional S.A.S	3,591,600	2,454,000	1,137,600
<b>Total</b>	<b>58,140,210</b>	<b>78,375,786</b>	<b>-20,235,576</b>

## 2. GASTOS Y COSTOS GENERALES

Los **Gastos y Costos Generales** de la entidad correspondientes al tercer trimestre (julio – septiembre) de la vigencia 2025 registraron una disminución significativa del 21.88% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este rubro pasó de \$2,615 millones en 2024 a \$2,043 millones en 2025, lo que se traduce en un ahorro de \$572.24 millones.

El detalle de la variación por concepto se especifica a continuación

CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTOS GENERALES	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
MANTENIMIENTO	288,055,509	707,646,873	-419,591,364	-59.29%
COMUNICACION Y TRANSPORTE	550,213,532	698,579,455	-148,365,923	-21.24%
SERVICIOS PUBLICOS	485,373,909	505,842,189	-20,468,280	-4.05%
ALQUILER BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	117,962,534	120,474,410	-2,511,876	-2.08%
MATERIALES Y SUMINISTROS	536,475,788	523,228,748	13,247,040	2.53%
ARRENDAMIENTO	64,652,478	59,205,564	5,446,914	9.20%
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS GENERALES</b>	<b>2,042,733,750</b>	<b>2,614,977,239</b>	<b>-572,243,489</b>	<b>-21.88%</b>

La tendencia general de disminución está impulsada por el control y la contención del gasto en las siguientes subcuentas:

### Mantenimiento (Disminución del -59.29%):

La reducción se concentró en mantenimiento a impresoras y equipos biomédicos principalmente:

Detalle de los conceptos de mantenimiento	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>Impresoras</b>	10,652,999	52,026,800	-41,373,801	-79.52%
<b>Equipos biomédicos</b>	118,193,715	507,474,472	-389,280,757	-76.71%
<b>Ambulancias</b>	73,899,821	89,931,692	-16,031,871	-17.83%
<b>Aires acondicionados y neveras</b>	58,967,177	48,814,876	10,152,301	20.80%
<b>Recarga de extintores</b>	3,881,780	3,015,460	866,320	28.73%
<b>Plantas eléctricas</b>	7,153,392	4,642,517	2,510,875	54.08%
<b>Lavado de tanques</b>	8,816,772	0	8,816,772	100.00%
<b>Caja menor</b>	458,300	223,092	235,208	105.43%
<b>Suministro y transporte gases medicinales</b>	1,722,561	482,664	1,239,897	256.89%
<b>Ascensores</b>	4,308,992	1,035,300	3,273,692	316.21%
<b>TOTAL</b>	<b>288,055,509</b>	<b>707,646,873</b>	<b>-419,591,364</b>	<b>-59.29%</b>

En cuanto a los **equipos biomédicos**, el contratista no presentó la facturación correspondiente al tercer trimestre en el plazo estipulado. Respecto al **mantenimiento de las impresoras**, se identificó que algunas unidades no eran susceptibles de reparación. Estas impresoras no fueron incluidas en el contrato de mantenimiento, pues se decidió cotizar su reemplazo por equipos nuevos, dado que el costo de adquisición de una impresora nueva era similar al costo de su repuesto.

#### Comunicación y Transporte (Disminución del -21.24%):

El rubro de **Comunicación y Transporte** experimentó una disminución total de **-\$148.36 millones**, equivalente a una reducción del **-21.24%**. Sin embargo, este resultado es la **consecuencia de dos efectos opuestos**: una corrección contable significativa y el aumento de costos asociados a la misión institucional, especialmente el programa de Atención Primaria en Salud (APS).

A continuación, se detalla la composición de la variación

Detalle de los conceptos de comunicación y transporte	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>IVA compra de 4 ambulancias</b>	0	201,176,471	-201,176,471	-100.00%
<b>Revisión técnico-mecánica</b>	303,300	1,348,260	-1,044,960	-77.50%
<b>Rastreo de ambulancias</b>	3,808,860	6,401,170	-2,592,310	-40.50%
<b>Paquetes de telecomunicaciones</b>	7,907,025	11,307,129	-3,400,104	-30.07%
<b>Tiquetes aéreos</b>	3,079,827	2,898,750	181,077	6.25%
<b>Transporte</b>	530,819,000	472,819,340	57,999,660	12.27%
<b>Flete gases medicinales</b>	3,448,620	2,189,600	1,259,020	57.50%
<b>Caja menor</b>	846,900	438,735	408,165	93.03%
<b>TOTAL</b>	<b>550,213,532</b>	<b>698,579,455</b>	<b>-148,365,923</b>	<b>-21.24%</b>

#### Servicios Públicos (Disminución del -4.05%):

El rubro de Servicios Públicos registró una disminución de -\$20.46 millones, lo que representa una reducción del -4.05% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024.

Esta disminución, si bien es moderada, es un indicativo del cumplimiento de las directrices de uso racional y eficiente de los recursos, en consonancia con las políticas de austeridad del gasto y las estrategias de sostenibilidad ambiental.

Las Ips que han logrado mayor eficiencia en la reducción del consumo de energía son: Ips Rodeo, Diego Lalinde, Hospital primitivo iglesias (cerrado por encontrarse en obra) e ips obrero.

IPS con disminución		IPS con aumento
Hospital Primitivo Iglesias	Panamericano	Cristóbal Colón
El Rodeo	Bretaña	Alfonso Young
Luis H. Garcés	Belalcázar	Primavera
Obrero	Divino Niño	Primitivo Crespo
Diego Lalinde	Doce de Octubre	Aguablanca
Santiago Rengifo	Ciudad Modelo	
SICO		

## Conclusiones

- ✓ **Reducción en la planta de personal:** Se evidenció una disminución de 8 cargos frente al mismo periodo de 2024, situando la ocupación en el 50,4%. Esta reducción responde a políticas de austeridad y movimientos naturales (jubilaciones y renuncias).
- ✓ **Honorarios:** La cuenta de honorarios presentó una disminución significativa del 46,11%, principalmente por la exclusión del personal operativo en contratos de apoyo a la gestión y ajustes contables no recurrentes.
- ✓ **Remuneraciones:** Aunque el total de remuneraciones aumentó un 0,86%, este incremento se explica por el registro contable de provisiones de primas en 2025, no por aumentos salariales.
- ✓ **Gastos y costos generales:** Se logró una reducción del 21,88% respecto al mismo trimestre de 2024, destacando la disminución en mantenimiento (-59,29%) y comunicación y transporte (-21,24%). Sin embargo, persisten dispersión contable en registros de mantenimiento.
- ✓ **Servicios públicos:** Se observó una disminución moderada (-4,05%), reflejando avances en eficiencia energética en varias IPS, aunque algunas presentan incrementos en consumo de internet.

## Recomendaciones

- ✓ **Control de interfaces:** Implementar un procedimiento mensual para detectar inconsistencias entre Sinergy y Servinte, evitando reclasificaciones posteriores.
- ✓ **Centralización contable:** Unificar el registro de gastos de mantenimiento, reparación y calibración en un único concepto contable para mejorar la trazabilidad.
- ✓ **Plan de austeridad:** Mantener las políticas de reducción de gastos
- ✓ **Eficiencia energética:** Fortalecer las estrategias de ahorro en IPS con incrementos en consumo.
- ✓ **Seguimiento trimestral:** Consolidar un informe de alertas tempranas sobre variaciones significativas en gastos para tomar decisiones oportunas.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno agradece la atención prestada, la oportunidad en la entrega de la información requerida, y la disposición para atender las inquietudes surgidas durante la ejecución del informe.

Esperamos contar con su disposición para la revisión y análisis detallado de este informe. Solicitamos que las conclusiones y recomendaciones sean consideradas para que, de manera articulada, se presente el correspondiente Plan de Mejoramiento en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la recepción del informe, con el fin de corregir las situaciones mencionadas y prevenir futuras desviaciones.

Atentamente,



**Gloria Helena Riascos Riascos**  
Asesora de Control Interno

Elaborado por: Gloria Ximena Giraldo Rodríguez  
Profesional Oficina Control Interno